



ORE/075/13.

Mérida, 03 de Octubre de 2013.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 14 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2013**.

3.1. Comunicación suscrita por el **Br. Parra Hernández, Ramón Alexi, C.I. N° 15.753.673**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación, ya que retire el año correspondiente al período U-2013 y se me pasó la fecha de la reincorporación, y espero que como hubo reprogramación del año por la situación que todos conocemos, se considere dar prórroga a la fecha de las reincorporaciones”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga.



3.2. Comunicación suscrita por la **Br. Guerrero Villasmil, Nohelia Rebeca, C.I. N° 17.341.184** estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación para continuar la Carrera de Ciencias Políticas, ya que me retire debido a que tenía un sobrino con una enfermedad terminal, por lo cual tuve que dejar los estudios para trabajar y ayudar con su tratamiento y cuidados”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2006.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura, pero tiene récord académico.
- c) No realizó inscripción del período U-2008 al período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga.

3.3. Comunicación suscrita por la **Br. Sánchez Mora, Silvia María, C.I. N° 16.907.763**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación a la Escuela de Derecho”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2008.
- d) Realizó retiro legal en los períodos U-2007 y U-2012.
- e) No realizó inscripción en el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga.



3.4. Comunicación suscrita por la **Br. Sánchez Mora, Sara María, C.I. N° 18.209.429**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación a la Escuela de Derecho”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2006.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2007.
- d) Aparece ausente en el período U-2008.
- e) No realizó inscripción en el período U-2009.
- f) Aparece inscrita en el período U-2013 con 6 asignaturas.

SE SUGIERE: Comunicarle a la bachiller que no le corresponde la Reincorporación por estar activa en el actual período U-2013. Debe realizar el proceso de selección de asignaturas del período U-2014.

3.5. Comunicación suscrita por el **Br. Avendaño La Cruz, Elder José, C.I. N° 16.199.621**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación a la Escuela de Derecho”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2005, U-2006 y U-2008
- d) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2007.
- e) Realizó retiro legal en el período U-2012.
- f) No realizó inscripción en los períodos U-2009 y U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga



3.6. Comunicación suscrita por el Licenciado en Enfermería: **González Valero, Carlos Alberto, C.I. N° 17.605.239**, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: “Solicito el ingreso por Equivalencia de Egresado a la Carrera de Derecho Presencial, ya que quiero estudiar Derecho porque el Derecho te hace una persona de conocimientos sólidos, crítica, no sólo en la materia en cuestión, sino también en aspectos de cultura general. De igual manera, podré lograr un mejor porvenir para nuestra sociedad venezolana”.

- a) Egresado de la Facultad de Medicina, Escuela de Enfermería, el día 16 de Julio de 2010.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud para trámite siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.

3.7. Comunicación suscrita por la Politóloga: **Apolinario Nava, Mary Lady, C.I. N° 18.797.832**, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: “Solicito el ingreso por Equivalencia de Egresado a la Carrera de Derecho, ya que soy egresada de la Carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Los Andes”.

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el día 07/12/2012.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud para trámite siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.



3.8. Comunicación suscrita por el Politólogo: **Rodríguez Betancourt, Fermín, C.I. N° 12.353.807**, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: “Solicito el ingreso por Equivalencia de Egresado a la Carrera de Derecho, para el próximo período A-2014, ya que soy egresada de la Carrera de Ciencias Políticas”.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el día 22/06/2012.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud para trámite siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.

3.9. Comunicación suscrita por la Politóloga: **Roa Angel, Yull Essy Helayni, C.I. N° 17.894.328**, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: “Solicito el ingreso por Equivalencia de Egresado a la Carrera de Derecho, para el próximo período A-2014, ya que soy egresada de la Carrera de Ciencias Políticas”.

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el día 10/07/2009.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud para trámite siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.



3.10. Comunicación suscrita por el **Br. Ramírez Prada, Eduardo José, C.I. N° 19.997.349**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito el Diferimiento de corte, ya que no pude realizar la matriculación en el período correspondiente porque no me encontraba en la ciudad de Mérida por razones laborales”.

- a) Aparece asignado por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Ciencias Políticas, para el período U-2014, con una calificación de 52,986 puntos.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de inscripción para el segundo corte por extemporánea. El Bachiller debe esperar el proceso programado por OFAE de F3-C, para cupos sobrantes.

3.11. Comunicación suscrita por el Abogado: **Fernández Díaz, Roberto, C.I. N° 7.940.309**, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: “Solicito el ingreso por Equivalencia de Egresado de la Carrera de Derecho para la Carrera de Ciencias Políticas”.

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho Presencial, el día 17/05/2003.

SE SUGIERE: Negar la solicitud, el lapso para la recepción de documentos se realizó del 06/05/13 al 31/05/13.



3.12. Comunicación suscrita por el **Br. Brito, Luis Eduardo, C.I. N° 15.296.749**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito el Diferimiento de Matrícula, debido a que estoy culminando la Carrera de Educación, en la que sólo me falta finalizar el Servicio Comunitario”.

- a) Aparece asignado por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho Presencial, para el período A-2014, con una calificación de 66,013 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Matrícula en la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2015.

3.13. Comunicación suscrita por la Politóloga: **Albarrán Castillo, Amaira del Carmen, C.I. N° 17.895.145**, quien se dirige a este Cuerpo, copia textual: “Solicito el ingreso por Equivalencia de Egresado a la Carrera de Derecho, ya que estudiar Derecho me permitirá completar más mis conocimientos debido a que mi Carrera de origen que es Ciencias Políticas, me dio ciertas nociones del Derecho que son fundamentales a la hora de dar soluciones a los conflictos sociales en defensa de los derechos e intereses de los ciudadanos, lo cual me motiva a estudiar dicha Carrera en esa Facultad”.

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Ciencias Políticas, el día 22/02/2013.

SE SUGIERE: Admitir la solicitud para trámite siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos publicados, y dirigirse con ellos a la Oficina de Registros Estudiantiles del 07/10 al 01/11/2013. El Consejo de Facultad asignará por esta modalidad de ingreso a los 10 mejores promedios para el A-2014.



3.14. Comunicación suscrita por la **Br. Guillén Fernández, Maryuri Carolina, C.I. N°. 17.894.978**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción en la Carrera de Derecho Presencial, debido a que no tenía conocimiento de la fecha de inscripciones por no ingresar a internet, ya que me encontraba enferma de una infección en la vejiga, lo que dificultó realizar el respectivo proceso”.

- a) Aparece asignada por OFAE por Prueba de Selección a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2014, con una calificación de 57,006 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la fecha acordada por OFAE – OCRE.

3.15. Comunicación suscrita por el **Br. Salas Paz, Jesús Alberto, C.I. N° 20.847.602**, estudiante de la Escuela de Criminología, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación a la Escuela de Criminología, ya que por motivos ajenos a mi voluntad, me vi en la necesidad de retirar el año U-2013”.

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2013.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) **Por un error involuntario de la Oficina de Registros Estudiantiles de no advertirle al Br. que debía solicitar un diferimiento de inicio de clases, se le retiraron todas las asignaturas en el período U-2013.**

SE SUGIERE:, Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga.



3.16. Comunicación suscrita por el **Br. Nava Saavedra, Miguel Angel, C.I. N° 11.463.623**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación a la Escuela de Derecho por Causas no Imputables”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-1996.
- b) Tiene aprobadas 15 asignaturas.
- c) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil para el período U-2000.
- d) No realizó inscripción del período U-2002 al período U-2013.

SE SUGIERE:

- 1º) Negar la Solicitud de Reincorporación a Pensum 1 para el U-2014.
- 2º) Aprobar el cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución N° 06/CFE/0481 de fecha 13 de junio 2013.
- 3º) Aprobar la solicitud de reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2014.
- 4º) Debe pasar por ORE a retirar la constancia de notas del 03/02/14 al 14/02/14 y llevarla a OCRE del 17/02/14 al 21/02/14.
- 5º) Al tener la Resolución de cambio de Pensum, debe solicitar las Equivalencias según tabla aprobada por el Consejo de Facultad ante la Coordinación General de la Facultad.

3.17. Comunicación suscrita por la **Br. Dávila Rivas, Yisel Carolina, C.I. N° 19.503.159**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación a la Escuela de Derecho, ya que por motivos totalmente ajenos a mi voluntad me tocó abandonar por cierto tiempo la Carrera, pero ya en estos momentos me encuentro con total disponibilidad y ganas de seguir cursándola”.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Retiro por Reglamento en los períodos U-2008 y U-2011.
- d) No realizó inscripción del período A-2009.
- e) Cursó y reprobó la Asignatura Visión Contemporánea en el Ciclo Introductorio A-2011 y 2012.
- f) Aparece ausente en la asignatura Visión Contemporánea del arrastre del Ciclo Introductorio en el período A-2011.
- g) No realizó inscripción en el período A-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el período A-2014. Debe pasar por ORE a retirar la constancia de notas del 03/02/14 al 14/02/14 y llevarla a OCRE del 17/02/14 al 21/02/14.

3.18. Comunicación suscrita por el **Br. Díaz Salas, Royer Antoni, C.I. N° 24.374.214**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción en la Carrera de Derecho Presencial, debido a que no tenía conocimiento de la fecha de inscripciones estipuladas en la Oficina Central de Registros Estudiantiles”.

- a) Aparece asignado por OFAE por Convenio ULA-GREMIOS a la Carrera de Derecho Presencial para el período A-2014.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción para el segundo corte en la fecha acordada por OFAE – OCRE.

3.19. Comunicación suscrita por el **Br. Rojas Fernández, Luis Alberto, C.I. N° 11.951.726**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual “Solicito la Reincorporación por Causas no Imputables a la Escuela de Derecho, por problemas personales”.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Retiro por Reglamento en el período U-2009.
- d) Aparece ausente en el período U-2011.
- e) Realizó retiro legal en el período U-2012.
- f) No realizó inscripción en el período A-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2014. Debe pasar por ORE a solicitar la Constancia de Notas y llevarlas a OCRE en la fecha de prórroga.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.